

001



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-06-P05876

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**Prolingua S.A.**

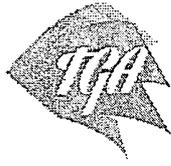
De: 800,00

A: US\$ 40.799,00

Aumento: US\$ 39.999,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República el Ecuador, el día de hoy, viernes siete (07) de noviembre de dos mil catorce (2014), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece, la compañía Prolingua S.A., legalmente representada por la señorita licenciada Marcia Irene Vaca Castillo, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente General, y, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertida que fue la compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y



**Tamara Garcés Almeida**

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, de conformidad con las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura, la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "PROLINGUA S.A.", debidamente autorizada para elevar a escritura pública este documento. La otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "PROLINGUA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y cinco de junio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de septiembre del dos mil tres. b) Mediante escritura pública de Aumento de Capital, Transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima y Codificación de Estatuto otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el primero de diciembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil el diez de agosto del dos mil diez, aumentó su capital, se transformó en sociedad anónima y codificó su Estatuto Social. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinte y tres de septiembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el capital y reformar el Estatuto Social de la compañía. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL

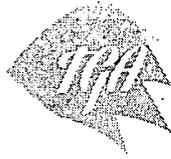


**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

ESTATUTO SOCIAL.- a.- Con los antecedentes expuestos, la otorgante procede a elevar el capital social de la compañía en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 39.999,00) mediante la cuenta "Compensación de Créditos", valor registrado en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones"; en conformidad al cuadro distributivo que a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		ACCIONES	%
		Compensación de Créditos	Total		
Julio Alberto Aguilar Zambrano	US\$ 180,00	US\$ 00,00	US\$ 00,00	180	0,44%
Carlos Marcelo Castro Salazar	US\$ 80,00	US\$ 00,00	US\$ 00,00	80	0,20%
Hugo Alejandro Jarrín Sánchez	US\$ 180,00	US\$ 13.333,00	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
Marcia Irene Vaca-Castillo	US\$ 180,00	US\$ 13.333,00	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
Carlos Enrique Yate Ramírez	US\$ 180,00	US\$ 13.333,00	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 800,00</b>	<b>US\$ 39.999,00</b>	<b>US\$ 40.799,00</b>	<b>40.799</b>	<b>100%</b>

b.- Como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el Artículo Cinco y Cláusula Quinta del Estatuto Social de la compañía, en los siguientes términos: "ARTICULO CINCO. DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40.799,00), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, dividido en CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

Y NUEVE (40.799) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una. "CLÁUSULA QUINTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES.- Los accionistas suscriben y pagan íntegramente el capital social de CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40.799,00), dividido en CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (40.799) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, en conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Julio Alberto Aguilar Zambrano	US\$ 180,00	180	0,44%
Carlos Marcelo Castro Salazar	US\$ 80,00	80	0,20%
Hugo Alejandro Jarrín Sánchez	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
Marcia Irene Vaca Castillo	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
Carlos Enrique Yate Ramírez	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
TOTAL	US\$ 40.799,00	40.799	100%

Todos los accionistas son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito; de estado civil casados, excepto la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo, de estado civil soltera, y declaran bajo juramento la correcta integración del capital en conformidad con el cuadro precedente. CUARTA: DECLARACIÓN: La licenciada Marcia Irene Vaca Castillo, en calidad de Gerente General; y como tal representante legal de la compañía "PROLINGUA S.A.", deja constancia bajo juramento que acredita la real y correcta integración del Aumento de Capital, conforme se indica en el presente instrumento y que su representada a esta fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. QUINTA: AUTORIZACIÓN La licenciada Marcia Irene Vaca Castillo, en calidad de Gerente General; y



*Tamara Garcés Almeida*  
 Notaría Sexta  
 Quito D.M.

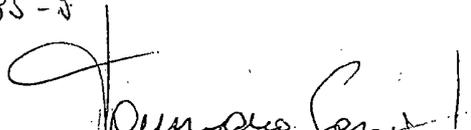
como tal representante legal de la compañía "PROLINGUA S.A."; autoriza a los doctores Jorge Ernesto Grijalva y Ana Patricia Guerrero para que realicen todos los trámites legales que sean necesarios hasta la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO.- Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte y tres de septiembre del dos mil catorce, mediante la cual se aprobó por unanimidad el Aumento del Capital social y la Reforma Estatutaria. DOS.- El nombramiento del Gerente General de la empresa. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firma) doctor Jorge Ernesto Grijalva, portador de la matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

PRT/PRT

  
 Marcia Irene Vaca Castillo

C.C. 100075695 - J



  
 Tamara Garcés Almeida

Q Notaria Sexta del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

REP. N. 100075695-5

CEPULA C. C.  
 CIUDADANA Y CD.  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 VACA CASTILLO  
 MARCIA IRENE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 TRUJADURA  
 ISARRA  
 SACATARIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1953-05-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRES: VACA JORGE HUASERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTILLO MARIA EUGENIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-04-24  
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-24

PRESENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046  
 046 - 0195  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 VACA CASTILLO MARCIA IRENE

1000756955  
 CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
QUITO	MARISCAL SUCRE	2
CANTON	PARRISCHIA	ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial BOV  
 FE QUE LA FIRMAPIA AUN ANTERIOR ESTA PANTARRA CON EL  
 ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN UNA hoja(s)

Quito a 07 NOV. 2014

TGA  
 TAMARA GARCÉS AÑEIDA  
 NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

004



Quito, 20 de septiembre de 2010

Señora:  
Marcía Irene Vaca Castillo  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "PROLINGUA S.A." reunida el 20 de septiembre del 2010, designo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CUATRO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer, individual o conjuntamente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa conforme las disposiciones previstas en el correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 25 de junio del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quinto, el 05 de septiembre del 2003.

Mediante Escritura Pública de Transformación, celebrada el celebrada el 01 de diciembre del 2009, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 10 de agosto del 2010, la compañía se transformó en sociedad anónima.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente

Hypatia Vaca Castillo  
SECRETARIA AD-HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "PROLINGUA S.A.", Quito 20 de septiembre del 2010

Marcía Irene Vaca Castillo  
CI: 100075695-5



Documento bajo el No. 13473 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 141  
Quito, a 04 NOV 2010  
REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA SEXTA - EN APLICACION A LA LEY NACIONAL 0804  
FE que la fotocopia que acompaña esta escritura con el  
ORIGINAL que me fue presentado en *0201* (sic)

Quito a 07 NOV. 2014

**TGA**

*Tamara Garcés Almeida*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA - QUITO

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PROLINGUA S. A."**

En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de septiembre del 2014, se reúnen los accionistas de la compañía "PROLINGUA S.A." en sus oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador N35-129 y Suecia, quienes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado de la empresa conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Julio Alberto Aguilar Zambrano	US\$ 180,00	180	22,5%
Carlos Marcelo Castro Salazar	US\$ 80,00	80	10%
Hugo Alejandro Jarrín Sánchez	US\$ 180,00	180	22,5%
Marcia Irene Vaca Castillo	US\$ 180,00	180	22,5%
Carlos Enrique Yate Ramírez	US\$ 180,00	180	22,5%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 800,00</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

Constatado el quórum reglamentario y conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías, a las 11:00 horas se instala la reunión; actúa como Presidente el señor Carlos Enrique Yate Ramírez; y, como Secretaria la Gerente General de la compañía, licenciada Marcia Irene Vaca Castillo. El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "PROLINGUA S.A." y ordena que la Secretaria proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social.

El Presidente dispone se trate el primer y único punto del orden del día:

Toma la palabra el señor Carlos Enrique Yate Ramírez, quien en virtud de que la compañía se encuentra en causal de disolución de acuerdo al numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, propone aumentar el capital social de la empresa a prorrata de las participaciones sociales, en la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 39.999,00) mediante la cuenta "Compensación de Créditos", valor transferido a la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones".

Toma la palabra el señor Julio Alberto Aguilar Zambrano, quien expresamente renuncia a su derecho preferente en el presente aumento de capital.

Toma la palabra el señor Carlos Marcelo Castro Salazar, quien expresamente renuncia a su derecho preferente en el presente aumento de capital.

Analizada la propuesta planteada la Junta General por unanimidad, resuelve:

a) Incrementar el capital social de la compañía en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 39.999,00), a prorrata de las acciones considerando que el porcentaje correspondiente a los señores Julio Alberto Aguilar Zambrano y Carlos Marcelo Castro Salazar lo asumirán los restantes accionistas en proporciones iguales, mediante la cuenta "Compensación de Créditos", valor registrado en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", fijándose en la suma de CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40.799,00), de conformidad al cuadro distributivo que a continuación se detalla:

#### AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		ACCIONES	%
		Compensación de Créditos	Total		
Julio Alberto Aguilar Zambrano	US\$ 180,00	US\$ 00,00	US\$ 00,00	180	0,44%
Carlos Marcelo Castro Salazar	US\$ 80,00	US\$ 00,00	US\$ 00,00	80	0,20%
Hugo Alejandro Jarrín Sánchez	US\$ 180,00	US\$ 13.333,00	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
Marcia Irene Vaca Castillo	US\$ 180,00	US\$ 13.333,00	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
Carlos Enrique Yate Ramírez	US\$ 180,00	US\$ 13.333,00	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 800,00</b>	<b>US\$ 39.999,00</b>	<b>US\$ 40.799,00</b>	<b>40.799</b>	<b>100%</b>

b) Reformar el Artículo Cinco y Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía, en los siguientes términos:

**"ARTICULO CINCO. DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40.799,00), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, dividido en CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (40.799) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.

**"CLÁUSULA QUINTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES.-** Los accionistas suscriben y pagan íntegramente el capital social de CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40.799,00) dividido en CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (40.799) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, en conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Julio Alberto Aguilar Zambrano	US\$ 180,00	180	0,44%
Carlos Marcelo Castro Salazar	US\$ 80,00	80	0,20%
Hugo Alejandro Jarrín Sánchez	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
Marcia Irene Vaca Castillo	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
Carlos Enrique Yate Ramírez	US\$ 13.513,00	13.513	33,12%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 40.799,00</b>	<b>40.799</b>	<b>100%</b>



Todos los accionistas son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito; de estado civil casados, excepto la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo, de estado civil soltera y declaran bajo juramento la correcta integración del capital en conformidad con el cuadro precedente."

c) Finalmente se resuelve autorizar a la Gerente General de la compañía para que eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital y su Reforma Estatutaria; y lo inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito

A las 12:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 12:30 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto, el cual se pone en consideración de los accionistas, quienes lo aprueban sin reparos.

Para constancia los presentes suscriben la presente Acta.

Sr. Carlos Enrique Yate Ramírez  
ACCIONISTA - PRESIDENTE

Sr. Julio Alberto Aguilar Zambrano  
ACCIONISTA

Sr. Carlos Marcelo Castro Salazar  
ACCIONISTA

Sr. Hugo Alejandro Jarrín Sánchez  
ACCIONISTA

Lcda. Marcia Irene Vaca Castillo  
ACCIONISTA-SECRETARIA

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta  
..... copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a, ..... 7 NOV. 2014



**TRAMITE NÚMERO: 82446****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	55539
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5898
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1000756955	VACA CASTILLO MARCIA IRENE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	07/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROLINGUA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	39999,00
Capital	40799,00



**5- DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2756 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2003, TOMO 134.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

